



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

Expte. Ref. : 0054769/2016

12 DIC 2016

VISTO:

Que por Resolución D. N. nro. 309/2016 se aprueba el Convenio Específico celebrado entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 obra "Informe de Personal interviniente" y a fs. 28/29 el "Informe Económico Financiero" de acuerdo al art. 7 de la Ordenanza HCS nro. 6/12 y que en ambos informes se prevé la intervención de Encuestadores, a quienes se los eligió mediante convocatoria a estudiantes desde la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Que el Informe Económico Financiero prevé el pago a los encuestadores como honorarios y por un monto total de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), ascendiendo a un total de veinte (20) encuestadores y un total a pagar de pesos cuarenta y cuatro mil (\$44.000).

Que resulta necesario efectuar el pago a cada uno de los estudiantes que realizaron las encuestas, como parte de las obligaciones asumidas por la Facultad en el Convenio Específico y con el fin de realizar la rendición contable que corresponde de acuerdo a la normativa vigente en la materia en el ámbito de esta Universidad.

Que la erogación y pago a los estudiantes mencionados en el ANEXO I, puede realizarse mediante el concepto de "Ayuda Económica", no obstante y en virtud del proceso de normalización en el que se encuentra la Facultad, ya que las mismas son dispuestas por los H. Consejos Directivos y con el fin previsto en el párrafo que antecede.

Que los estudiantes que recepten el pago deberán dejar constancia del dinero recibido en el cuerpo del Expediente.

Lo dispuesto por R. HCS 725/16 art. 1º, 2º y 3º.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Disponer, por medio del Área Económica Financiera de la Facultad, el pago de **Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200)** a cada uno de los estudiantes mencionados en el ANEXO I que acompaña a la presente y que cumplieron las funciones de encuestadores en virtud del Convenio Especifico celebrado con la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda., en concepto de **“Ayuda Económica”**.

ARTICULO 2º: Encomendar al Área Económica Financiera que cuando efectúe los pagos previstos en el artículo 1º, solicite a cada uno de los estudiantes dejar constancia de recibo en el Expediente.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



C. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

369



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

369

ANEXO I – RES. D. N. nro.

**NOMINA ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN CALIDAD DE
ENCUESTADORES EN VIRTUD DEL CONVENIO ESPECÍFICO
CELEBRADO CON LA COOPERATIVA INTEGRAL DE
PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO
DE VILLA CARLOS PAZ LTDA.**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
VELLIDO, Andrea Paola	34.061.225
NANNINI, Carla	38.413.575
MUSSO, Maria Catalina	44.033.070
SANCHEZ, Hector Jose	37.826.239
CREMASCO, Julia	37.196.244
TURCONI, Julieta	38.731.079
NOBILE PASCUALIDES, Lia Nela	39.497.886
VARELA, Maria Agustina	37.316.711
BLATTO, Iara Ayelen	36.432.195
COSEANI, Daniela del Valle	35.150.474
RIVERA, Ana Clara	37.617.071
LENARDON SILVANO, Juan Ernesto	35.028.974
ALLOATTI, Matias	38.644.733
MERCADO, Maria Candelaria	38.645.648
ROSSI, Silvana Lucrecia	32.590.177
PARSI, Federica Gina	38.881.997
AHUMADA, Javier Educardo	34.130.087
GHIONE, Noelia	35.870.877
TOLEDO, Guadalupe Andrea	39.392.255
BEHRENS DE LA CANAL, Alejandro Gabriel	35.889.850

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA